

Implementación de recomendaciones, a junio 2017

Resumen ejecutivo

La fiscalización del cumplimiento de las recomendaciones pendientes, comprendió la revisión de las acciones realizadas durante el período enero a junio, 2017; con el propósito de implementar dichas recomendaciones, oficializadas en informes de control interno, de relaciones de hechos, denuncias penales, cartas de gerencia, auditorías externas así como el seguimiento ejecutado a las advertencias realizadas a la Administración, lo cual corresponde a 75 informes emitidos por la Auditoría Interna y 11 por despachos de auditoría externa.

En este semestre se realizó un Proceso de Depuración que consistió en análisis de las recomendaciones que se repiten en otros informes o que por su naturaleza la Administración no ha podido implementar. Por lo que, se procedió a darle de baja a 53 recomendaciones en este. Los resultados de la revisión realizada son los siguientes:

A. Detalle de las Recomendaciones:

Se determinó que las unidades administrativas con mayor porcentaje de recomendaciones pendientes de implementación, al Primer Semestre del 2017 (**IS-17**), son: la Dirección Ejecutiva con un 28%, seguido por la Dirección Financiera con un 21%, así como el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, Dirección de Logística, Junta Directiva con un porcentaje significativo (14%, 9% y 5% respectivamente)

✓ Estadística estado de las recomendaciones:

Total de recomendaciones	Implementadas en Períodos anteriores	Implementadas en este Período	No implementadas	Situaciones expuestas en Adenda N° 5
636	318	51	211	56
100%	50%	8%	33%	9%

- ✓ Se finaliza el seguimiento de 17 informes, todos emitidos por la Auditoría Interna, quedando un saldo de 69 informes con recomendaciones pendientes de implementar en el siguiente período.
- ✓ A junio 2017 están pendientes de implementación 211 recomendaciones, que representa el 33% de las 636 emitidas. Además, se implementaron 51 recomendaciones lo cual representa un 8% y las recomendaciones implementadas en Períodos anteriores representan un 50%.
- ✓ Sobre la antigüedad de recomendaciones implementadas, se determinó que un 49% de las 51 recomendaciones implementadas, corresponden a informes emitidos antes de enero de 2016 (entre los 2007 y 2015), un 29% son recomendaciones del Período 2016 y un 22% en el Primer Semestre del 2017.
- ✓ La implementación de recomendaciones ha venido en aumento, lo anterior se ve reflejado en el acenso de recomendaciones implementadas en Períodos anteriores (270, 305, 318 en los últimos tres semestres) y la tendencia a la disminución en la cantidad de recomendaciones pendientes de implementar. Cabe indicar que esta tendencia favorable va muy de la mano con el Proceso de Depuración, sin embargo, se **percibe un rezago** en la implementación de las recomendaciones en los últimos Semestres que ha sido constante.

B. Detalle de las Advertencias:

✓ Estadística estado de las Advertencias:

Total Advertencia	En proceso	No Implementadas
44	26	18

- ✓ De las 44 advertencias pendientes de atender por la Administración, se observa que el 45% de ellas, corresponden a las emitidas entre el 2013-2015, en el Período 2016 se concentra un 32% y el 23% restante corresponde a las advertencias pendientes del Primer Semestre del 2017.